

En Madrid a 4 de mayo de 2005

**Asunto: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A
AUTORIZACIÓN PARA EMTIR CEDULAS TERRITORIALES.**

Estimados Srs,

Por la presente se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dexia Sabadell Banco Local, celebrada el 29 de abril de 2005, ha acordado:

- Autorizar con la máxima amplitud al Consejo de Administración y al Consejero Delegado para que, por un período de 12 meses puedan emitir una o varias veces cédulas territoriales singulares o en serie, por un importe máximo total de mil millones de euros (1.000.000.000 euros) y con un vencimiento máximo de 10 años en cada una de las emisiones, con destino al mercado institucional.

Atentamente

Silvia Trasobares Marugán
Vicesecretario